

PACTO MUNDIAL

Valencia, a 14 de octubre de 2021

A quien corresponda:

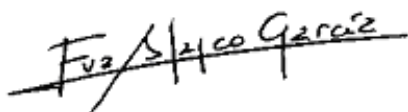
Por la presente nos complace comunicarles que en evap-BPW Valencia continuamos trabajando alineadas y muy implicadas en los principios reconocidos por el Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, derechos laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción.

Fruto del trabajo realizado, revalidamos nuestro compromiso a participar en las actividades organizadas por el Pacto Mundial, en la medida de nuestras posibilidades, como por ejemplo la reunión anual de redes locales, proyectos en los que pudieran surgir alianzas, participación en iniciativas que pudieran estar alineadas con nuestros fines y tener en cuenta las comunicaciones presentadas por otras empresas u organismos participantes como enriquecimiento mutuo sobre las acciones y principios del Pacto Mundial.

Como ejemplo de algunas de las acciones concretas que realizamos en evap, presentamos dos actuaciones importantes para nuestra organización: Reconocimientos Dona i Dona (desarrollado desde el Comité de Responsabilidad Social Empresarial evap), Día de la Igualdad salarial (Equal Pay day, EPD), y jornada contra el desperdicio alimentario impulsada por el Comité de Economía Circular

Sirva la presente para reiterar nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial,

Atentamente,



Eva Blasco García
Presidenta evap-BPW Valencia

1.- RECONOCIMIENTOS DONA I DONA

1.1.- DESCRIPCION. Contexto del proyecto.

Evap, como asociación de empresarias y profesionales de Valencia tiene entre sus fines principales constituirse en agente de cambio comprometido, desde la perspectiva de género, en visibilizar las desigualdades, y a través de nuestros valores de integridad, diversidad y profesionalidad fomentar y promover la igualdad en el acceso al empleo y su mantenimiento, las condiciones del mismo, la formación, la solidaridad entre las personas y en especial entre las mujeres, entre otros fines destacados.

Este conjunto de valores queremos que pasen a ser parte de un modelo de gestión empresarial responsable en nuestra asociación, a través de la invitación a la reflexión y análisis de los principales aspectos de la gestión empresarial y el compromiso social y laboral con la calidad de vida de nuestros/as empleados/as.

Evap-BPW está compuesta por más de 340 empresarias y profesionales de todos los sectores del mundo económico valenciano, en España. Se constituyó con la finalidad de hacer visible a la mujer dentro del mundo empresarial y profesional, participar en los ámbitos de influencia y decisión, defender sus derechos y mostrar a la sociedad las desigualdades todavía existentes.

A través del Comité de Responsabilidad Social Empresarial se organizan con carácter bianual la entrega de los Reconocimientos Dona i Dona a empresas

que, estando alineadas con nuestros fines, incorporan a mujeres en situación de vulnerabilidad en sus pantillas laborales.

1. 2.- OBJETIVOS DE LOS RECONOCIMIENTOS DONA I DONA

La pobreza ha estado tradicionalmente ligada a las capas de población con niveles más bajos de ingresos, incrementándose otros factores últimamente que desencadenan la exclusión social.

La Estrategia Europa 2020 marca una serie de objetivos y directrices a efectos de converger en un modelo común que haga de Europa “una economía inteligente, sostenible e integradora”. (Comisión Europea, Comunicación de la comisión Europa 2020 una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Bruselas 03/03/2010).

El crecimiento inteligente se define en la estrategia como aquél que desarrolla una economía basada en el conocimiento y la innovación, sostenible (a través de una utilización eficaz de los recursos, verde y más competitiva) e integrador (con altos niveles de empleo que provoquen cohesión económica, social y territorial).

En España la situación económica se ha visto agravada por el contexto actual de crisis económica y derivado de la pandemia mundial de la que todavía no nos

hemos recuperado, provocando un aumento de personas en situación de exclusión, marginalidad y pobreza.

El desempleo es uno de los mayores problemas en la sociedad española. El mercado de trabajo sufre una gran crisis y reorganización derivada de la cual grandes números de personas sufren por ello, en especial las mujeres y sus familias.

Entendemos que las mujeres han de estar presentes como empresarias, profesionales y trabajadoras, en todos los ámbitos existentes, y no deben, por el simple hecho de ser mujeres, encontrarse con situaciones de desigualdad o riesgo de exclusión social.

El objetivo de los Reconocimientos Dona i Dona es principalmente poner en valor y visibilizar a través de dichos reconocimientos a las empresas que contratan a mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de malos tratos.

Dona i Dona en sus términos semánticamente hablando apela a la solidaridad (“Dona”) y a la mujer (dona en valenciano significa mujer). Dar y mujer, mujer y mujer, dar y dar.

Visibilizamos la generación de empleo digno para mujeres en situación de riesgo de exclusión social, contribuyendo a minimizar de esta manera la feminización de la pobreza, al incrementar su autonomía personal profesional y social.

1. 3.- FINALIDAD Y BENEFICIARIOS/AS

La finalidad de la acción es poner en valor a través de acciones concretas a aquellas empresas que apuestan por la reincorporación de las mujeres en situación de vulnerabilidad al mercado laboral.

El colectivo al que nos dirigimos no solamente son las mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, sino que indirectamente se minimiza el riesgo de las causas de exclusión a las personas que pudieran depender de ellas (hijos, parejas, padres...). La unidad familiar va a salir fortalecida siempre en dichos casos.

Las mujeres beneficiarias que acceden a un puesto de trabajo ven minimizadas las siguientes dificultades básicas con las que se encontraban:

- . acceso al empleo
- . acceso a la educación o formación
- . acceso a una vivienda
- . mejora en las relaciones familiares y sociales
- . salir de la pobreza extrema

Conviene distinguir entre pobreza, marginación y exclusión social. Las mujeres últimas beneficiarias del proyecto pueden proceder de alguna de estas tres situaciones o de varias de ellas. Pese a que en ocasiones se utilizan como sinónimos, se trata de tres situaciones diferentes:

1.- pobreza. Tiene que ver con la carencia o escasez de los bienes esenciales y básicos que configuran el bienestar en una sociedad. La pobreza es el resultado de un proceso de empobrecimiento en el que algo (mecanismo o proceso social) o alguien (personas o instituciones) actúan como empobrecedores, por encima de la mera voluntad de las personas empobrecidas.

2.- La marginación hace referencia al rechazo motivado por una desviación (real o supuesta) respecto de lo que se considera deseable en una determinada sociedad. La calificación de marginalidad depende de un etiquetaje, debiendo trabajar tanto con el rechazado como con el grupo que provoca el rechazo, para el restablecimiento de la dignidad e igualdad de la persona marginada.

3.- La exclusión social tiene que ver con la imposibilidad de acceso a la normalidad social de parte de las personas excluidas. Dichas personas se diluyen desaparecen, de la sociedad.

Las mujeres que sufren riesgo de exclusión social o se encuentran en situación de vulnerabilidad son esencialmente:

- Mujeres solas con cargas y responsabilidades familiares (monoparentales)
- Paradas de larga duración
- Mujeres mayores con dificultades de autonomía personal
- Mujeres migrantes y solicitantes de asilo
- Mujeres que ejercen la prostitución, que desean abandonarla o son víctimas de tráfico sexual
- Presas o reclusas que se quieren reinsertar
- Mujeres con discapacidad
- Niñas y jóvenes carentes de apoyo familiar

1. 4.- PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL TRABAJADOS DIRECTAMENTE

Las empresas reconocidas en los Dona i Dona son empresas especialmente sensibilizadas con los principios laborales y de Derechos humanos del Pacto Mundial, en especial los siguientes:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus socios y colaboradores no son cómplices en la vulneración de los derechos Humanos

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

1. 5.- IMPLEMENTACION DEL PROYECTO

Los Reconocimientos Dona i Dona evap se encuentran firmemente implantados y cuentan con V Ediciones bianuales, estando preparando ya la VI edición para el próximo febrero de 2022.

En cada una de ellas se ha puesto en valor visibilizando a través de la acción a empresas, tanto de asociadas evap, como de no asociadas “externas” que promueven la contratación, acceso al empleo y formación de mujeres en situación de vulnerabilidad.

Siendo firmes defensoras de nuestros valores en la asociación (integridad, diversidad y profesionalidad), así como el trabajo colaborativo, pueden presentar candidaturas para los reconocimientos cualquier empresa que contrate al colectivo objeto de la acción, sin importar el tamaño de la misma.

La acción no solamente se desarrolla el día concreto de entrega de los reconocimientos, sino que contamos con un foro empresas DiD en el cual regularmente nos reunimos con las mismas a efectos de fomentar y poner en valor las buenas prácticas laborales implementadas, encuentros formativos sobre temas de actualidad laboral que pudiera ser interesante al proyecto y a las empresas que forman parte de él, y contando con dicho foro como un canal de comunicación y acercamiento entre empresas socialmente responsables.

2.- EQUAL PAY DAY

2.1.- DESCRIPCION DETALLADA EPD evap

El Día de la Igualdad Salarial es el día dedicado para crear conciencia sobre la brecha de género en relación con la desigualdad salarial.

De promedio, las mujeres ganan menos que los hombres en los mismos puestos de trabajo o desempeñando las mismas funciones laborales.

Equal Pay day es una iniciativa de la Federación Business Professional Women que se celebra en toda Europa y que en nuestra asociación de mujeres empresarias y profesionales tiene una gran repercusión.

El día de la celebración simboliza el número de días que una mujer tiene que trabajar de más para cobrar lo mismo que un hombre. En el caso español es 53 días, y por ello se celebra el 22 de febrero de cada año.

La ONU proclamó el Día de la Igualdad salarial en base a las siguientes razones:

1º. En todas las regiones a las mujeres se les paga menos que a los hombres, con una brecha de media a nivel mundial de un 23%.

España cuenta con el 22 de febrero para la celebración de dicho día. Según la encuesta anual de estructura salarial elaborada por el INE (Instituto Nacional de Estadística) en 2019 esta brecha salarial seguía estando en un 19,5%, y si lo

extrapolamos a cifras, frente a la ganancia media de los hombres de 26.934,38€, las mujeres ganaron de media 21.682,02€.

2.2.- OBJETIVOS DEL EPD

Desde evap impulsamos la erradicación de la brecha salarial como una de las principales lacras de discriminación de las mujeres, y así poder alcanzar la independencia económica.

La brecha salarial en lugar de reducirse ente hombres y mujeres en España, es cada vez mayor. De media una mujer cobra un 30% menos que un hombre compañero de puesto de trabajo.

El artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores reconoce en su artículo 28 el derecho a la igualdad en las retribuciones económicas de hombres y mujeres, por la realización de igual trabajo o un trabajo de igual valor.

El derecho a una remuneración justa y equitativa está recogido formalmente en nuestra legislación, y pese a ello nos encontramos con grandes diferencias retributivas entre mujeres y hombres.

La discriminación salarial se produce en acciones tan sutiles e indirectas como los complementos salariales, reconocer retribuciones diferentes a empleos de igual valor, posibilidades de acceder a mejores retribuciones o de más alto nivel para unos y no para todos.

2.3.- FINALIDAD Y BENEFICIARIAS

La finalidad de la acción del EPD que llevamos a través de evap coordinadas con la federación mundial es la concienciación de la existencia de dicha discriminación económica, que provoca además mayores niveles de dependencia o pobreza en las mujeres.

Mujeres que cobran menos son menos independientes económicamente hablando, y cuando se retiran del mundo laboral perciben prestaciones con menores cuantías económicas que los hombres.

Las beneficiarias de la acción promovida por evap son cualquier mujer, ya que el abanico es muy amplio en la discriminación económica salarial, pudiendo encontrarse la misma tanto en mujeres que desempeñan puestos de alta dirección como a lo largo de la cadena de puestos de trabajo en las empresas.

- Existe un mayor porcentaje de mujeres que perciben sus ingresos por debajo del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), siendo de un 25,7% frente al 11% de los hombres, según el INE.
- La tasa de desempleo es superior para las mujeres
- Nos encontramos con más mujeres trabajando a tiempo parcial (hasta un 73% según la Encuesta de Población Activa de los trabajadores a tiempo parcial son mujeres).
- Pocas mujeres en la alta dirección (un 29,3% de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas que forman parte del IBEX35)

2.4.- PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL TRABAJADOS DIRECTAMENTE

El Equal Pay Day llevado a cabo en evap promueve y pone en valor los principios laborales y de Derechos humanos del Pacto Mundial, en especial los siguientes:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus socios y colaboradores no son cómplices en la vulneración de los derechos Humanos

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

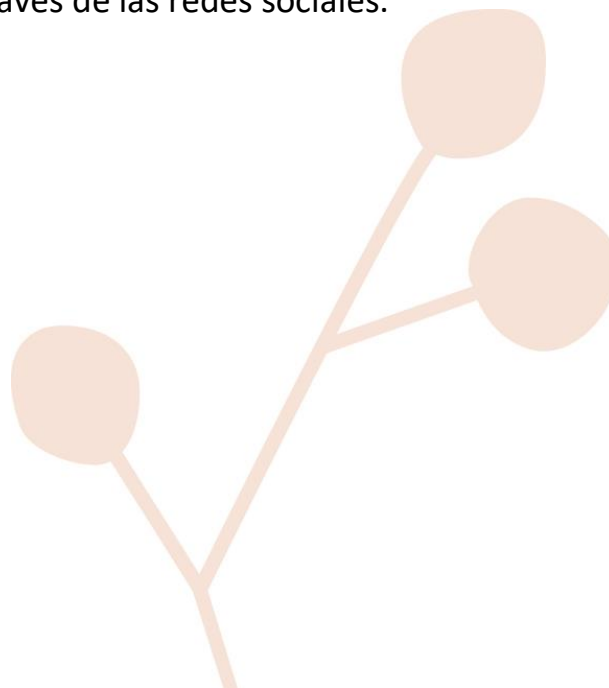
Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

2.5.- IMPLEMENTACION DEL EPD

Cada 22 de febrero desde evap se promueven acciones de visibilización y concienciación de la existencia de la brecha salarial como discriminación económica sobre las mujeres.

Tanto en Redes Sociales como a nivel presencial la acción es verdaderamente muy importante, alcanzando gran repercusión mediática, política y social. En concreto y en el ámbito de la presencialidad, dicho día nos reunimos en el Ayuntamiento de nuestra ciudad con información y el color rojo identificativo de la acción a nivel mundial, con gran afluencia de asociadas, políticos, personas relevantes de la economía valenciana y medios de comunicación.

En el 2021 y debido a la pandemia mundial se realizó dicha acción con carácter más reducido presencialmente por razones sanitarias, impulsando la concienciación y visibilización a través de las redes sociales.



3.- JORNADA A-PROVECHO CONTRA EL DESPERDICIO ALIMENTARIO

3.1.- DESCRIPCION DETALLADA DE A-provecho evap

Zero Waste Europe es la estrategia europea que tiene como objetivo reducir los residuos para mejorar la sostenibilidad, resiliencia económica y la cohesión social en Europa.

Durante las últimas décadas los ciudadanos europeos hemos podido comprobar la necesidad de un diseño y gestión de los productos y procesos que reduzcan el volumen de los residuos, con la necesidad de la máxima conservación de nuestros recursos naturales.

Comenzamos con un cambio en la cultura a través del reciclaje, y ahora es necesario avanzar con un paso más, como es reducir el uso de materiales y de energía para poder avanzar hacia una Sociedad de Residuo Cero.

Para la efectividad de dicha estrategia es necesario conseguir la complicidad de la sociedad. En evap y a través del Comité de Economía Circular nos propusimos concienciar a nuestras asociadas y demás ciudadanía en la necesidad de implantar con éxito el Plan de Residuo Cero.

En evap nos centramos el año 2020 en la reducción del desperdicio alimentario como clave para alcanzar la sostenibilidad.

Cada año se desaprovechan en el mundo más de 1.300 millones de toneladas de alimentos, según estimación de la Comisión Europea, constituyendo un tercio de la producción mundial.

Según el Informe de Consumo Alimentario en 2017 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el conjunto de hogares españoles se desperdiciaron una media de 23,6 millones de kilos semanales. España se sitúa en el séptimo país de la Unión Europea que más comida desperdicia.

Luchar contra el desperdicio alimentario se está convirtiendo en uno de los pilares de las acciones de responsabilidad social de las empresas, en especial las del ámbito alimentario y distribución.

3.2.- OBJETIVOS DE A-provecho evap

El principal objetivo de A-provecho evap es visibilizar y que los ciudadanos y empresas tomemos conciencia de la ingente cantidad de desperdicios que generamos, no siendo necesario el mismo, y las posibilidades y opciones que existen para reducir ese desperdicio cada vez en mayor medida.

El objetivo de la primera edición de la jornada también tuvo en cuenta el lado solidario de la misma.

Teniendo en cuenta que en 2020 nos encontrábamos en plena pandemia sanitaria provocada por el covid 19 y que dicha situación provocó el aumento de las tristemente denominadas “colas del hambre”, en evap unimos quisimos poner nuestro granito de arena con las personas más vulnerables.

Por último, el tercer objetivo fue sensibilizar a la ciudadanía ofreciendo retos como un e-book consistente en recetas de aprovechamiento, disponible gratuitamente.

3.3.- FINALIDAD Y BENEFICIARIOS/AS

Expuesta ya la finalidad principal de la acción con propuestas para reducir el desperdicio alimentario y, si fuera posible, eliminarlo alcanzando el objetivo de Desperdicio Cero, los beneficiarios/as de la acción son:

- Los y las ciudadanas, tomando conciencia de la necesidad de reducir los desperdicios que cada uno de nosotros producimos.
- Las empresas, para que propongan e incluyan en sus planes estratégicos acciones tendentes a la sostenibilidad
- Las personas más vulnerables, con la entrega de un menú solidario de aprovechamiento realizado con productos donados.

3.4.- PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Los principios del Pacto Mundial que se corresponden con la acción desarrollada son:

Principio 7: las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

3.5.- IMPLEMENTACION

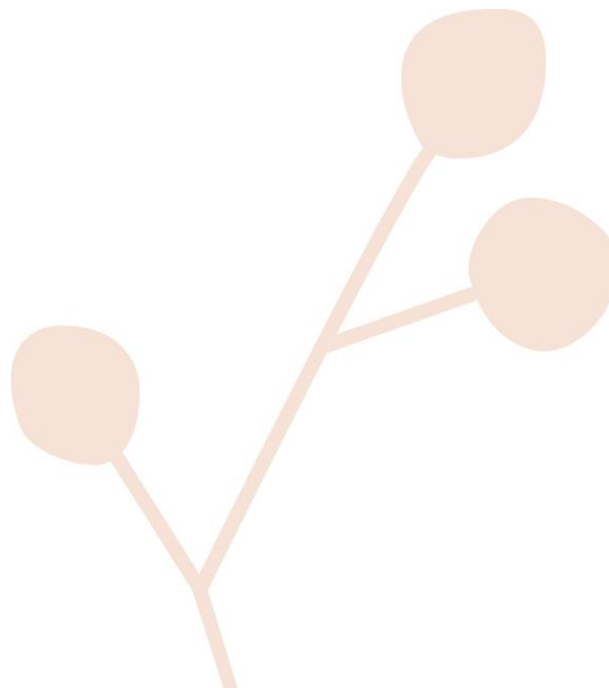
La jornada A-provecho en 2020 se ha implementado mediante varias acciones conexas entre si y coordinadas desde el Comité de Economía Circular de evap:

1º.- Coincidiendo con la semana Waste Zero Europe se recabaron donaciones en alimentos susceptibles de ser desperdiciados y que acabaran en nuestras basuras o la de los mercados por ser estéticamente no bonitos o maduros. Con la ayuda de tres chefs de reconocido prestigio y un panadero se confeccionó un menú consistente en una ensalada, un plato principal, postre y pan en más de doscientas raciones, las cuales fueron entregadas al Banco de Alimentos de

Valencia y puestas a disposición de los usuarios, visibilizando la importancia y necesidad de la solidaridad entre todos nosotros a través de acciones creativas. Dicha acción tuvo gran repercusión mediática, por lo que el objetivo de concienciación fue alcanzado.

2º.- Así mismo durante los meses de octubre y noviembre de 2020 se promocionó en redes sociales la recepción de recetas de aprovechamiento alimentario, recibiendo tanto del sector de restauración como de particulares y asociadas evap. Dichas recetas se publicaron en redes sociales con gran éxito.

3º.- Una vez recibidas las recetas de aprovechamiento, se confeccionó un ebook con las mismas, estando totalmente disponible el mismo en cualquier momento.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE y evap

Desde evap trabajamos de manera continuada para visibilizar, formar a las asociadas y sus empresas, y compartir buenas prácticas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, y con ello cumplir la Agenda 2030, ya sea tanto a través de las acciones referenciadas en el presente informe como las que habitualmente se realizan en nuestra asociación.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

